

Unidad de Bienestar y Empleabilidad

“Por una formación inicial docente intercultural y humanista,
coherente con la educabilidad del ser humano”

ESCUELA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA “LAMAS”

2022»

De la misión y funciones de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

La Unidad de Bienestar y Empleabilidad, depende de la Dirección General y es responsable del proceso de orientación profesional, tutoría y consejería, gestión de becas y defensa del estudiante, así como de la gestión de oportunidades laborales, seguimiento al egresado y otros mecanismos que coadyuven con la inserción laboral de los estudiantes y egresados.

En materia de defensa del estudiante, esta unidad orgánica debe desarrollar mecanismos para velar por el bienestar de los estudiantes para la prevención y atención en casos de acoso, discriminación, etc.

Estas funciones se aplican en las diferentes modalidades que se brinde el servicio, ya sea, presencial, semipresencial y a distancia.

Sus funciones son las siguientes:

- a) Proponer políticas de bienestar institucional y salud integral de los miembros de la comunidad educativa de la EESP.
- b) Diseñar, ejecutar y evaluar programas psicopedagógicos y de salud integral, de prevención, de promoción de oportunidades laborales y otros.
- c) Coordinar con los órganos y áreas de la EESP para la atención permanente de los estudiantes.
- d) Participar en el proceso de admisión en la evaluación psicopedagógica y de salud integral de los postulantes.
- e) Atender a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa que requieran acogida, acompañamiento o derivación.
- f) Articular con organismos nacionales e internacionales y proponer la suscripción de convenios o alianzas para el apoyo en los programas que establece la unidad.
- g) Sistematizar y difundir información referida a la realidad de los estudiantes y/o del personal para su seguimiento y promoción.
- h) Elaborar el plan anual de salud integral y bienestar de los estudiantes y personal de la institución orientada a garantizar que los estudiantes, y el personal en general gocen de buena salud física y mental para el buen desempeño de sus capacidades.
- i) Establecer alianzas con ESSALUD, MINSA, u otros organismos para la atención a los estudiantes.
- j) Evaluar las acciones realizadas por la unidad e informar oportunamente a la Dirección General.
- k) Evaluar la situación socioeconómica de los estudiantes con limitaciones económicas para matricularse en los semestres

académicos, e informar con evidencias al Consejo Asesor para el otorgamiento del beneficio del descuento del 25% del total del costo por derecho de matrícula, pagos fraccionados o exoneración total del mismo, dependiendo del caso observado.

- l) Elaborar la base de datos de egresados en coordinación con el Área de Secretaría Académica.
- m) Realizar un estudio de mercado sobre las carreras que se ofertan.
- n) Gestionar la bolsa de trabajo para los estudiantes y egresados.
- o) Realizar seguimiento a los egresados para tener información sobre su experiencia laboral, actualización profesional y herramientas para su empleabilidad.
- p) Promocionar a los estudiantes más destacados de los últimos semestres académicos para la obtención de una oportunidad laboral dentro y/o fuera de la institución.
- q) Gestionar la suscripción de convenios o alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, así como con empresas para la inserción laboral.
- r) Realizar otras funciones inherentes y delegadas por necesidad de servicio.

Del perfil de puesto del/ la jefe/a de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad de la EESP

1.- Identificación del Puesto

1.1. Unidad de organización:	Unidad de Bienestar y Empleabilidad
1.2. Nombre del puesto	Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad
1.3. Dependencia jerárquica línea:	Dirección General
1.4. Dependencia funcional	Dirección General
1.5. Puesto a su cargo:	Coordinador del Área de Tutoría
2. Misión del Puesto	Promover y gestionar el desarrollo personal y profesional de los estudiantes, de acuerdo a los lineamientos del Proyecto Educativo Institucional y de la Dirección General.
3. Función del Puesto	<p>a) Proponer políticas de bienestar institucional y salud integral de los miembros de la comunidad educativa de la EESP.</p> <p>b) Diseñar, ejecutar y evaluar programas psicopedagógicos y de salud integral, de prevención, de promoción de oportunidades laborales y otros.</p> <p>c) Coordinar con los órganos y áreas de la EESP para la atención permanente de los estudiantes.</p> <p>d) Participar en el proceso de admisión en la evaluación psicopedagógica y de salud integral de los postulantes.</p> <p>e) Atender a los estudiantes y miembros de la comunidad educativa que requieran acogida, acompañamiento o derivación.</p> <p>f) Articular con organismos nacionales e internacionales y proponer la suscripción de convenios o alianzas para el apoyo en los programas que establece la unidad.</p> <p>g) Sistematizar y difundir información referida a la realidad de los estudiantes y/o del personal para su seguimiento y promoción.</p> <p>h) Elaborar el plan anual de salud integral y bienestar de los estudiantes y personal de la institución orientado a garantizar que los estudiantes, y el personal en general gocen de buena salud física y mental para el buen desempeño de sus capacidades.</p> <p>i) Establecer alianzas con ESSALUD, MINSA, u otros organismos para la atención a los estudiantes.</p> <p>j) Evaluar las acciones realizadas por la unidad e informar oportunamente a la Dirección General.</p> <p>k) Evaluar la situación socioeconómica de los estudiantes con limitaciones económicas para matricularse en los semestres académicos, e informar con evidencias al Consejo Asesor para el otorgamiento del beneficio del descuento del 25% del total del costo por derecho de matrícula, pagos fraccionados o exoneración total del mismo, dependiendo del caso</p>

4.- Formación académica

4.1 Nivel Educativo

	Imcompleta	Completa	Profesión	Denominación
Primaria			Egresado (a)	
Secundaria			Bachiller	
Técnica básica (1 o 2 años)			Título	
Superior (3 o 4 años)			Licenciamiento	
Universitario / Superior pedagógico	X			

4.2 Grado (s) situación académica y estudios requeridos

	Segunda especialización	Denominación	
	Egresado (a)		
	Título		
Maestría	Egresado (a)	Denominación	
	Título		
Doctorado	Egresado (a)	Denominación	
	Título		

4.3 ¿Se requiere colegiatura?

Si No

5. Conocimiento de Ofimática e Idiomas

Procesador de textos (Word, Hojas de cálculo (Excel, Otros Programa de presentaciones Otros

No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
		X	
		X	
		X	

Sustentado

Nivel de dominio - idiomas

Idioma	No aplica	Básico	Intermedio	Avanzado
Ingles			X	
Otros		X		
Observaciones				

6. Experiencia

6.1 Experiencia general (cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado)

Experiencia en actividades de orientación estudiantil o proyectos de desarrollo juvenil no menor a tres (03) años.

6.2 Experiencia específica

6.2.1. Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto en la función o materia

Experiencia de liderazgo relacionada con cargos jerárquicos en el sector Educación no menor a dos (02) años.

6.2.2. En base a la experiencia requerida para el puesto (6.2.1), señale el tiempo requerido en el sector público

Experiencia de un (01) año en el sector público.

6.2.3. Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado

Practicante Profesional
Auxiliar de asistente

Analista
Especialista

Responsable
Jefe / coord de Unidad

Director General

7.Habilidades complementarias

- Gestión y logro de objetivos

8. OTROS REQUISITOS

- Ser propuesto por la Dirección General.

- No registrar antecedentes penales, judiciales, ni haber sido sancionado administrativamente en los últimos cinco años.

Unidad de Bienestar y Empleabilidad 2022

ESCUELA DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PEDAGÓGICA
PÚBLICA "LAMAS"

